

Acuerdo del Ayuntamiento de Habiendose dado cuenta
 al Ayuntamiento de la precedente diligencia
 de escritura en este día veinte y ocho de
 Agosto de mil ochocientos treinta y
 cinco, que ha practicado la comision
 nombrada al efecto acuerdo: se siguen tan-
 tas litas cuantas personas han sido pro-
 puestas, para q. empleo y las personas q.
 hayan votado a su favor, los cuales se
 fijaran por varios dias en la fachada
 de las Salas capitulares manifestando al
 publico por medio de bando q. dentro de tres
 termino se han de presentar y recibir por
 el Ayuntamiento las declamaciones q. se ha-
 gues transcurrido ya no habra lugar a
 ello como lo prescribe la ley y hecho
 todo se acuerda el Ayuntamiento a acordar
 lo conveniente: Asi lo dispusieron y acorda-
 ron los S. de Ayuntamiento q. firman de
 q. certifica =

	Carpena	Jimenez
	Candelaga	Barro
	Palas	Martin

Nota q. Estendidos q. han sido las litas p.

